



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

**EDICTO:
CIUDADANA MARICELA ELIZONDO GONZALEZ.
CON DOMICILIO: IGNORADO.**

Con fecha 01 uno de octubre del año 2021-dos mil veintiuno, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el expediente judicial número **1463/2021**, relativo a las **Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte**, respecto de **Maricela Elizondo González**, que promueven **Mario Alberto Garza Sepúlveda, Maricela Alejandra, Carlos Alberto, Jessica Fernanda y Jennifer Daniela** de apellidos **Garza Elizondo**, la publicación de edictos por **02-dos ocasiones consecutivas** mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para el promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de las dependencias del Poder Ejecutivo (Comisión Estatal Ejecutiva de atención a víctimas) y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado, sito en el séptimo piso del edificio Vali Rent, ubicado en la calle Escobedo 519 cruz con Allende, 7 Piso, Centro de Monterrey, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.- Doy fe.-

Monterrey, Nuevo León, a 20 de octubre de 2021.


LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ, JUDICIAL DEL
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.